



Buenos Aires, 4 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1044 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 27035/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Rosa Cilurzo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita en el precitado Tribunal, por el término de seis meses, la designación interina (implica pase) de la agente Gala Florencia Ramos en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 296/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante con motivo de la asignación de la agente Andrea Liana Martino (legajo N° 2589) al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 422/2014. Asimismo el precitado cargo, en cuanto a su cobertura efectiva, se encuentra vacante.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretaria Coadyuvante se propone la designación interina de la agente Gala Florencia Ramos, actualmente Prosecretaria Administrativa de Cámara interina en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía del Dr. Carlos F. Balbín), conforme Resolución Presidencia N° 569/2013.

Que el Dr. Fernando E. Juan Lima, Juez de Cámara de la precitada Sala I y actual superior jerárquico de la agente Ramos, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1537/10 -2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

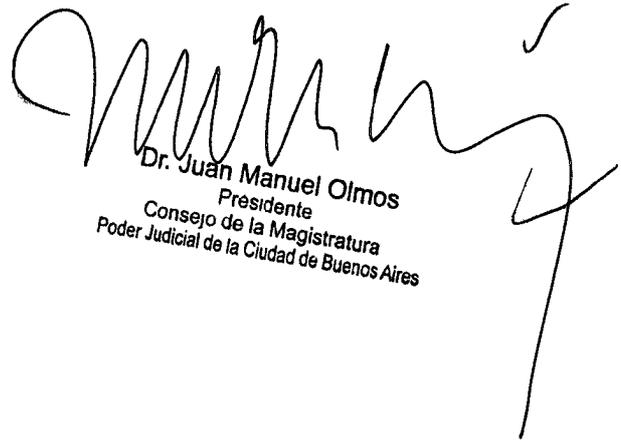
Art. 1°: Designar a la agente Gala Florencia Ramos, Legajo N° 5098, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de



Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1044 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires